

El Sr. Arzobispo tuvo la observación de que no
 estaba que no se había resuelto contestar al Ofi-
 cio del Sr. Gobernador sobre toma & posesión
 del Gobierno de esta prov.^{ta}, y en su vista se acordó
 dar comisión al infrascripto Sr. para
 que preguntase al Sr. Director si por su parte
 había concusado como es costumbre a nombre
 de la Corporación, á la vez que se pase sobre el par-
 ticular el correspondiente Oficio.

Se dió cuenta de una comunicación del Pre-
 sidente de la Junta prov.^{ta} de Just.^{ca} pública, re-
 lacionada con la remisión del Estado que tiene pedido
 relativo á los individuos que el año 1862 y 1863,
 presuntamente habian de esta Sociedad por fondos
 provisionales, y habiendo manifestado la Srta. ha-
 berse examinado este servicio, se acordó se con-
 tase así á dha. Junta.

Asi mismo se dió cuenta de otros Oficios
 de feo del actual, de la expresada Junta pro-
 vincial de Just.^{ca} pública, relativos á los luan-
 tos generales del año económico último pa-
 ra que se subraue un Oficio de forma, y se
 acordó se tratase al Sr. Teniente á los efectos
 reclamados.

Del mismo modo se dió cuenta de